

Rgtº. Sª. Nº.: 79

JORNADA INFORMATIVA

Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

El próximo día 13 de marzo entrará en vigor la [Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción](#), que obliga a las empresas del sector privado que cuenten con 50 trabajadores o más y todas las entidades del sector público, **incluidas las Corporaciones de Derecho Público**, a contar con un **Sistema Interno de Información**, cuya gestión puede ser interna o externa, dirigido a proteger a las personas que en un contexto laboral o profesional detecten infracciones penales o administrativas graves o muy graves y las comuniquen mediante los mecanismos regulados en la misma.

Entre los aspectos más importantes a destacar, cabe mencionar los siguientes:

- Se permiten las comunicaciones anónimas
- Las entidades que cuenten con página web deberán publicar en ella de forma clara y fácilmente accesible la información sobre el uso del canal y sobre los principios esenciales del procedimiento de gestión.
- Se debe garantizar la confidencialidad de la información, así como la identidad del denunciante.
- Prohibición expresa de represalias contra los informadores.
- La norma incluye una **sanción por el propio hecho de carecer de Sistema Interno de Información** por parte de las entidades obligadas a implantarlo, con sanciones que oscilan entre los 600.001 y el millón de euros.

A partir de la entrada en vigor, los sujetos obligados por la Ley dispondrán de un plazo de 3 meses para implantar el Sistema Interno. En caso de que su Corporación ya tenga habilitados sistemas y canales internos de comunicación a la entrada en vigor de esta ley, estos serán válidos siempre y cuando se ajusten a los requisitos establecidos en la misma.

Teniendo en consideración lo anterior y para facilitar a los Colegios el cumplimiento de esta nueva obligación legal, **el Consejo General organiza una Jornada Informativa que impartirá el despacho de abogados "Écija"**, Delegado de Protección de Datos de este Consejo y de diversos Colegios. La Jornada se realizará en formato online el **próximo miércoles 22 de marzo a las 10h.**



Inscríbete pulsando en este enlace

Madrid, a 9 de marzo de 2023
EL SECRETARIO GENERAL



Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos